

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO:BS-FO-046 **VERSION: 2 FECHA:**

PAGINA1 de 2

ADICION DE CONTRATO

ADICION No: 04 AL CONTRATO No: 035 DE 2022

PROCESO No:

SS22-035

CONTRATANTE:

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO

MEOZ.

CONTRATISTA:

UNIÓN DE CIRUJANOS GENERALES Y ESPECIALIDADES AFINES DE

NORTE DE SANTANDER - CIRUNORTE

OBJETO:

PRESTACION DĒ SERVICIOS MEDICOS **ASISTENCIALES**

ESPECIALIZADOS DE CIRUGIA GENERAL DE LA ESE HOSPITAL

UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

VALOR INICIAL:

\$1.372.800.000

ADICION 1 EN PLAZO: DOS (2) MESES -HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022

ADICION 2 EN VALOR: \$205.000.000

ADICION 2 EN PLAZO: UN (1) MES - HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2022

ADICION 3 EN VALOR: \$230.000.000

ADICION 3 EN PLAZO: UN (1) MES - HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ADICION 4 EN VALOR: \$190.000.000

ADICION 4 EN PLAZO: UN (1) MES - HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2022

Entre los suscritos: MARIBEL TRUJILLO BOTELLO, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la C.C. No: 60.385.130, quien obra en nombre y representación de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de Gerente encargada de funciones, nombrada por medio del Decreto No: 002211 del 28 de septiembre de 2022, actuando en calidad de CONTRATANTE, por una parte y de la otra parte ADOLFO LEON BAUTISTA RODRIGUEZ, mayor de edad y vecino de Cúcuta, identificado con la CC No: 13.459.797 de Cúcuta, quien obra como Representante Legal de UNIÓN DE CIRUJANOS GENERALES Y ESPECIALIDADES AFINES DE NORTE DE SANTANDER - CIRUNORTE, con NIT. 900.485.179-5, actuando en calidad de CONTRATISTA, hemos acordado efectuar la siguiente adición al Contrato No. 035 de 2022, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió contrato No. 035 de 2022, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS ASISTENCIALES ESPECIALIZADOS DE CIRUGIA GENERAL DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, por valor de \$1.372.800.000. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 01 de enero de 2022, con plazo hasta el 30 de junio de 2022. 3) Que según Adición 01 se amplió el plazo de ejecución en un (1) mes. 4) Que conforme Adición 02 se incrementó el valor del contrato en \$205.000.000 y se amplió el plazo de ejecución en un (1) mes. 5) Que según Adición 03 se incrementó el valor del contrato en \$190.000.000 y se amplió el plazo de ejecución en un (1) mes. En consecuencia, se encuentra vigente hasta el 31 de octubre de 2022 y ejecutado en el 86,10%. 6) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, fundamentado en la necesidad de seguir atendiendo a los pacientes que requieren de la prestación de servicios especializados, toda vez que está próximo a agotarse los recursos y el



ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO:BS-FO-046
VERSION: 2
FECHA:

PAGINA2 de 2

ADICION DE CONTRATO

tiempo establecido; razón por la cual, se requiere adicionar recursos al presupuesto inicial y ampliar su plazo de ejecución en un (1) mes más, con el fin de dar continuidad a la prestación del servicio en términos de oportunidad, calidad e integralidad. 7) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el valor inicial del contrato No. 035 de 2022, en CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$190.000.000) M/CTE y por el término de UN (1) MES más, con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: CLAUSULA PRIMERA. VALOR DEL CONTRATO: Adiciónese el valor del contrato No. 035 de 2022, en la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$190.000.000) M/CTE, al valor inicialmente establecido de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (1.372.800.000) M/CTE, más adición No 01 por valor de DOSCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS (\$205.000.000) M/CTE, más adición No 02 por valor de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$230.000.000) M/CTE quedando el valor total del contrato en MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$1.997.800.000) M/CTE. CLAUSULA SEGUNDA: Adiciónese el contrato No. 035 de 2022, ampliando el plazo del contrato en un (1) mes más; para una duración total del contrato de diez (10) meses, cómputo que se extiende hasta el 31 de octubre de 2022. CLAUSULA TERCERA. IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición del contrato No. 035 de 2022, se imputará al Rubro Presupuestal No. 2.4.5.02.08.01 Concepto: Contratos de Prestación de Servicios, Disponibilidad Presupuestal No. 1049 del 30/09/2022. CLAUSULA CUARTA. AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior amplíense las garantías exigidas al contratista por el valor y tiempo aquí fijado y conforme a lo señalado en la Cláusula Sexta del contrato No. 035 de 2022. CLAUSULA QUINTA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas del contrato No. 035 de 2022, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Se expide en dos (2) ejemplares del mismo tenor. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los 3 0 SFP 2022

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA

MARIBEL TRUJILLO BOTELL Gerente (e) E.S.E. HUEM

R/L/CIRUNORTE

ADOLFO LEON BAUTISTA RODRIGUEZ

Revisó y Abrobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogada Actisalud GABYS